

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6441 EDICION DE 16 PAGINAS	MARTES, 22 DE AGOSTO DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REQUERIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30' a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia & Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral "	40.00
" Semestral "	70.00
" Anual "	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página \$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página "	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página "	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	70.50	la palabra		0.80 la palabra			
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8968 — S/P. José Mendoza Expte. Nº 3115—M.	2714
Nº 8969 — S/P. José Mendoza Expte. Nº 3174—M.	2714
Nº 8970 — S/P. José E. Mendoza Expte. Nº 3113—M.	2714 al 2715
Nº 9151 — Solicitado por el Sr. Alberto J. Harrison Exp 3504[H.	2715
Nº 9150 — Solicitado por la Sra. María Luisa Alvarez de Guareschi Exp 3617.A.	2715
Nº 9149 — Solicitado por el Sr. Benito Casimiro Guareschi Exp. 3505[G.	2715
Nº 9134 — Solicitada por el Sr. Carlos A. Néspoli, Exp. Nº 3085-N.	2715
Nº 9133 — Solicitada por la Srta. Lucrecia Argentina Vázquez. Expts. Nº 3461-V.	2715 al 2716
Nº 9116 — s/p. Jaime Hernan Figueroa, Expte. 3585-F.	2716
Nº 9086 — s/p. Gerald Wehmer — Expte. Nº 3634—W	2716
Nº 9083 — s/p. Marcos Marcelino Llampa — Expte. Nº 3245— L.	2716
Nº 9055 — s/p. Carlos M. Larrory y cedida al Sr. Bartolomé A. Fiorini —Expte. Nº 3291—L.	2716
Nº 9054 — s/p. Carlos M. Larrory y cedida al Sr. Bartolomé A. Fiorini —Expte. Nº 3397—L.	2716
Nº 9052 — s/p. Agustín Pérez Alsina —Expte. Nº 3249—P.	2716 al 2717
Nº 9051 — s/p. Agustín Pérez Alsina —Expte. Nº 3411—P.	2717
Nº 9036 — s/p. Juana F.M. de Guanacloy, Expte Nº 3747-M.	2717
Nº 9035 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L., Expte. Nº 3308-G.	2717
Nº 9034 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. Expte. Nº 3050-G.	2717
Nº 9033 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L., Expte. Nº 3161-G.	2717
Nº 9032 — s/p. Francisco Gavenda, Expte. Nº 2920-G.	2717
Nº 9031 — s/p. Elías Fortunato, Expte. Nº 3481-F.	2717 al 2718
Nº 9030 — s/p. Elías Fortunato, Expte. Nº 3210_F.	2718
Nº 9018 — s/p. Santiago Armando Burgos, Expte. Nº 2856_E.	2718

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9159 — Municipalidad de Salta.	2718
Nº 9158 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, licitación públ. Nº 20/61.	2718
Nº 9142 — Inst. Nacional de S. Mental, Licitación Pública Nº 2/62, Exp. 6082/61.	2718
Nº 9129 — Yacimiento Petrolíferos Fiscales, Licit. Púb. N 002 y 603/61.	2718
Nº 9126 — Municipalidad de Salta, Licit. Púb. Nº 6/61.	2718
Nº 9121 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ejecución de la Obra Nº 576.	2718
Nº 9106 — Direc. de Arquitect. de la Provincia, Licit. Púb Ampliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín.	2718 al 2719
Nº 9105 — Direc. Nacional de Vialidad, Licit. Púb. Construcción del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud de la ciudad de Salta.	2719
Nº 9076 — A.G.A.S. Licit. Públ. —Para la Provisión de un Guinche Móvil.	2719
Nº 9002 — A.G.A.S. — Licit. Púb. Ejecución de la Obra Nº 576	2719
Nº 8990 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ejecución de la Obra Nº 1002	2719
Nº 8952 — A. G. A. S. Licit. Públ. ejecución de la Obra Nº 492.—	2719

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9074 — Solicitado por Emilio Viñuales Barrau y Otro	2719
Nº 9069 — Solicitado por Isaac Elías Katz.	2719
Nº 9068 — Solicitado por Antonio Jorge.	2719
Nº 9067 — Solicitado por Avelino Carnero.	2719,
Nº 9066 — Solicitado por Juan Cantero.	2719
Nº 9049 — s/p. Rodolfo Alcides Torino y Otros.	2719

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9173 — De don Juan Francisco Munizaga.	2719
Nº 9156 — de don Eufasio Valderrama o Balgerrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama.	2719 al 2720

PAGINAS

Nº 9145	— De doña Catalina Elvira o Elvira Patrón.	2720
Nº 9138	— De don Alejandro Kumiko.	2720
Nº 9125	— De don Marcos Vranjes.	2720
Nº 9100	— De don Va entín Escalante.	2720
Nº 9092	— De don Morosini Arrigo.	2720
Nº 9046	— De don Fausto Daniel Cedrón.	2720
Nº 9047	— De don Virgilio Núñez.	2720
Nº 9026	— De doña Eliana Cof é d. Alvarez.	2720
Nº 9006	— De don Arturo Absa'ón Carrasco.	2720
Nº 8988	— De don Honorio Gómez y de doña Lina Mercedes Mendoza de Gómez.	2720
Nº 8973	— De doña Nora de Jesús Campos de Peralta.	2720
Nº 8948	— De doña Rosa Ochoa de Nieto.	2720
Nº 8926	— De don César Antonio Saade.	2720
Nº 8929	— De don Juan Augusto Lobo Castellanos.	2720
Nº 8928	— De don Dionisio Eduardo Ramos.	2720
Nº 8922	— De don Pedro Zárate.	2720
Nº 8896	— De doña Margarita Guzmán de Aguilar.	2720
Nº 8895	— De don Miguel Ignacio Avellaneda.	2720
Nº 8882	— De don Pedro León Gallo.	2720
Nº 8881	— De don Cristóbal Llanos.	2720
Nº 8877	— De doña Victoria Vélez.	2720
Nº 8868	— De doña Sinforosa Tapia de Huertas.	2720
Nº 8861	— De don Flavio Armella Lizárraga.	2720
Nº 8858	— De don Enrique Bjornbak.	2720
Nº 8853	— De don Gregorio Vidal Viñabal ó Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal.	2720
Nº 8852	— De doña Amanda Alejandra Núñez de Ola.	2720
Nº 8842	— De doña Francisca, Brígida Bulacio de Soria.	2720 - al 2721
Nº 8835	— De don Bruno Guaymás.	2721
Nº 8826	— De doña Salustiana Borja é Isabel Teseyra de Borja.	2721
Nº 8825	— De don Juan Silvestre Gómez.	2721
Nº 8821	— De don José Octavio Mollinedo.	2721
Nº 8804	— De doña María Angélica Aparicio de Corrales.	2721
Nº 8803	— De don Hermann Pfister.	2721
Nº 8799	— De doña Rosario Ibarbalz Torres.	2721
Nº 8791	— De don Froilán Chien.	2721
Nº 8783	— De doña Presentación Ana Arce de Corrales.	2721
Nº 8780	— De doña Elsa Ginsburg de Sinkin.	2721
Nº 8779	— De don Exequiel Guanca.	2721
Nº 8778	— De don Santos Narciso Condori.	2721

REMATES JUDICIALES:

Nº 9170	— Por Andrés Ilvento. Juicio. Rogelio González vs Angel Aliberti.	2721
Nº 9169	— Por Juan Federico Castanic. Juicio, Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portacala de Elett.	2721
Nº 9144	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: "Echenique, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera.	2721
Nº 9140	— Juicio: Ruiz Raúl S. vs. Coletti Pedro Nolasco y Lerario Walter E.	2721
Nº 9139	— Por Miguel A. Gallo Castellanos; juicio: Nallín Reynaldo A. vs. Aybar Juan.	2721
Nº 9135	— Por Andrés Ilvento, juicio: Moschetti S. A. vs. Miguel V. Bettinelli.	2721 al 2722
Nº 9132	— Por: Andrés Ilvento, juicio: Chain Isas vs. Ovidio Víctor Santo.	2721
Nº 9108	— Por: Andrés Ilvento, juicio: Antonio Meña vs. Mary R. de Cata.	2721
Nº 9091	— Por Mario Figueroa Echazú --Juicio: Banco Español del Río de la Plata Ltda. vs. Destilerías Bodegas y Viñedos José Coll Industrial C.Y.F.S.A.	2722
Nº 9053	— Por Arturo Salvatierra --Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Esteban Natividad Quipildor.	2722
Nº 9037	— Por Carlos R. Avellaneda, juicio: Marcial Carlos vs. Vera Carlos.	2722
Nº 9025	— Por Martín Leguizamón, juicio: D. Agustín Dorda vs. D. Normando Zúñiga.	2722
Nº 8986	— Por Ricardo Gudiño --Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Camín León.	2722
Nº 8982	— Por Justo C. Figueroa Cornejo --Juicio: Cía Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano.	2724
Nº 8981	— Por Justo C. Figueroa Cornejo --Juicio: Franzoni Juan vs. Juan Schuller.	2724
Nº 8898	— Por: Martín Leguizamón; juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero.	2724
Nº 8859	— Por Arturo Salvatierra --Juicio: Sadr Jorge vs Rodríguez Alonso.	2724
Nº 8831	— Por José A. Cornejo, juicio: Corsino Quiroga vs. Laudino Waldo Márquez.	2724
Nº 8811	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	2724

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 9146	— Presentada por Agueda Juárez de Torres	2724
Nº 8916	— Promovido por don Manuel Alberto Ledesma.	2724 al 2725

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9136	— Juicio: Tejada Trigo, Ernesto y Roberto.	2722
---------	--	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 9130	— En autos Quiebras García López & Cía Soc Col.	2722
---------	---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9174	— Juicio: Emma Rosa Vera vs. Miguel Angel Escriba.	2722
Nº 9171	— Juicio: Echazú y Gutiérrez vs. Durand Cornejo Sergio.	2722
Nº 9168	— Juicio Delaporte Hnos S.R.L. cont a Bravo Osvaldo	2722 al 2723
Nº 9161	— Juicio Madex Noroña S.R.L. vs. Campo Eduardo y Del Castillo de Campo, María Elisa	2723
Nº 9155	— Juicio Moschetti S.A. vs. Ibán Demetrio Salazar	2723
Nº 9154	— Juicio Moschetti S.A. vs. Antonio Santafé	2723
Nº 9153	— Juicio Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez.	2723
Nº 9152	— Juicio Moschetti S.A. vs. Teresita del Carmen Ciscuolo de Pistán.	2723

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9059	— Tolaba Antonio vs. Tolaba Lucía Taritolay de	2723
Nº 9023	— Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jorge.	2723
Nº 8810	— Rueda Tito Aquilino vs. Elba Nidia Vargas.	2723 al 2724

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 9172 — Droguería y Farmacia Sud Americana S.R.L. 2724

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 9137 — Isaac Steffen a favor de León Palatnik y Cía. 2724

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9176 — Tiro Federal Argentino de Orán, para el día 23 del corriente. 2724

Nº 9175 — Aero Club Martín Miguel de Güemes, Güemes para el día 31 del corriente. 2724

Nº 9124 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 28 del corriente. 2724

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2725

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2725

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8968 — Edicto de petición de Mensura de la Mina de Manganeso denominada "STELLA" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor JOSE MENDOZA y Otros en Expediente Número 3115—M el día Veintiuno de Setiembre de 1960 a Horas Nueve y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el Mojón 28, con la latitud de 24°23'05" y visecciones a los Cº. circundantes de los siguientes azimuts: Cº Saladillo 93° 51' 11"; Cº Quemado 166° 38' 11"; Cº Palermo 169° 13' 11". De ahí se toman 400 mts. azimut de 183° 58' 11" y luego 200 mts. azimut 273° 58' 11" determinándose ahí el punto de descubrimiento y Labor Legal.—

Se solicitan cuatro pertenencias de 6 Has. cju. —Pertenencia Nº 1: — Tómase como punto de partida el Mojón 28, mídese 200 mts. 183° 58' 11" llegando al Mojón 29; de ahí síguese 300 mts. 273° 58' 11" llegando al Mojón 38; de ahí síguese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 39 y 300 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 28 y cerrando el perímetro de esta pertenencia.—

—Pertenencia Nº 2: — Del Mojón 28 mídese 200 mts. azimut 183° 58' 11" llegando al Mojón 29 de ahí mídese 200 mts. azimut 183° 58' 11" llegando al Mojón 30; de ahí mídese 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 27; de ahí mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 38.— Finalmente 300 mts. azimut 93° 58' 11" hasta el Mojón 29 y cerrando el perímetro de esta pertenencia.—

Pertenencia Nº 3: — Del Mojón 28 síguese 400 mts. azimut 183° 58' 11", llegando al mojón 30.— De ahí 200 mts. azimut 183° 58' 11"; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al mojón 36; de ahí 200 mts. azimut de 3° 58' 11" llegando al Mojón 37 y de éste 300 mts. azimut 93° 58' 11" al mojón 30, cerrando ahí el perímetro de la pertenencia.

—Pertenencia Nº 4: — Del mojón Nº 28 síguese 600 mts. hasta el mojón 31, azimut 183° 58' 11".— De ahí 200 mts. azimut 183° 58' 11" hasta el mojón 32; de ésta 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al mojón 35; de ahí 200 mts. azimut 3° 58' 11" hasta el mojón 36 y de éste 300 mts. azimut 93° 58' 11" hasta el mojón 31, cerrando el perímetro de esta pertenencia.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1960.— Publíquese la petición

de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y líjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$.n. 40.000.—) el capital que los descubridores deberán invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resévese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 23 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 31/7, 9 y 22/8/61.

Nº 8969 — Edictos de Petición de Mensura de la Mina de Manganeso denominada "OLGA" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor JOSE MENDOZA y Otros en Expediente Número 3174—M el día Siete de Setiembre de 1960 a Horas Once y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describen en la siguiente forma:—Tomando como punto de referencia el mojón Nº 51, con latitud de 24° 27' 58" y visecciones a los cerros visibles circundantes de los siguientes azimuts: Cº Remat. 3° 30' 41"; Saladillo 94° 19' 23"; Cº Quemado 165° 52' 29"; Cº Palermo 169° 10' 41"; Cº Vicuña Muerta 189° 33' 17".— De este punto tómase 100 metros azimut 355° 00' (0) llegando al punto de descubrimiento y Labor Legal.— Se solicitan 6 pertenencias de 6 Has. cju.—

—Pertenencia Nº 1: — Se toma como punto de partida el Mojón 51; mídese 300 mts. 3° 58' 11" y 200 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al mojón 59, de donde se miden 200 mts. azimut 3° 58' 11", llegando al Mojón 60; de ahí mídese 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 61; de ahí mídese 200 mts. azimut 183° 58' 11" llegando al mojón 62, y de ahí 300 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 59 cerrando así el perímetro de esta pertenencia. —

Pertenencia Nº 2: — Del mojón 51 mídese 600 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 56 de donde mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 57; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 58; de ahí 200 mts. 183° 58' 11" llegando al Mojón 63, de ahí 300 mts. 93° 58' 11" llegando al Mojón 56

cerrando así el perímetro de esta pertenencia. —Pertenencia Nº 3: — Del mojón 51 mídese 400 metros azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 55 de donde mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 56; desde ahí mídese 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 63; desde ahí se miden 200 mts. azimut 183° 58' 11", llegando al Mojón 64 y de ahí mídese 300 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 55, cerrando así el perímetro de esta pertenencia.—

—Pertenencia Nº 4: — Del Mojón 51 mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 54, de ahí mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 55; de ahí se miden 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 64; de ahí mídese 200 mts. azimut 183° 58' 11"; llegando al Mojón 53 y de ahí mídese 300 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 54, cerrando así el perímetro de esta pertenencia.—

—Pertenencia Nº 5: — Del Mojón 51 mídese 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 54 de ahí mídese 200 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 53; de ahí mídese 200 mts. azimut 183° 58' 11" llegando al Mojón 52 y de ahí mídese 300 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 51, cerrando así el perímetro de esta pertenencia.—

—Pertenencia Nº 6: — Del Mojón 51 mídese 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 53; de ahí mídese 200 mts. azimut 133° 58' 11" llegando al Mojón 39 de ahí mídese 200 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 28 y de ahí mídese 200 mts. 3° 58' 11" llegando al Mojón 51, cerrando así el perímetro de esta pertenencia.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 19 de 1960.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y líjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 40.000.—) el capital que los descubridores deberán invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resévese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Mayo 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario 31/7, 9 y 22/8/61

Nº 8970 — Edicto de petición de Mensura de la Mina de Manganeso ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor

JOSE E. MENDOZA y Otros en Expediente Número 3114—M—El día Diecinueve de Mayo de 1959 a Horas Once y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —La manifestación de descubrimiento y Labor Legal, se ubica tomando como punto de referencia el Mojón 32, latitud de E: 24° 28' 31" y visecciones a los cerros circundantes de los siguientes azimuts: C° Remate 3° 41' 23"; C° Acay 80° 14' 17"; C° Saladillo 92° 12' 23"; C° Quemado 166° 13' 29"; C° Ric Palermo 169° 03' 11". De este punto 200 mts. azimut 133° 58' 11" y luego siguen 34 mts. azimut 125° ubicándose así el Punto de Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal.— Solicitan cuatro pertenencias de seis Hs. c/u.— Pertenencia n° 1.— Tómase como punto de partida el Mojón 32; mide 200 mts. azimut 133° 58' 11", llegando al Mojón 35; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11", llegando al Mojón 34; de ahí 200 mts. azimut 3° 58' 11", llegando al Mojón 35 y de éste 300 mts. azimut 93° 58' 11" hasta el Mojón 32, cerrando el perímetro de esta pertenencia.— Pertenencia n° 2.— Del Mojón 32 siguen 200 mts. azimut 133° 58' 11", luego 230 mts. azimut 93° 58' 11" llegando al Mojón 40; de ahí 200 mts. azimut 133° 58' 11" llegando al Mojón 41; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11" llegando al Mojón 49; de ahí 200 mts. azimut 3° 58' 11" llegando al Mojón 50 y de éste 300 mts. azimut 93° 58' 11" al Mojón 40, cerrando el perímetro de esta pertenencia.— Pertenencia n° 3.— Del Mojón 32 siguen 200 mts. azimut 133° 58' 11" hasta el Mojón 35; 230 mts. azimut 93° 58' 11" hasta el Mojón 40 (punto de partida); 200 mts. azimut 133° 58' 11" hasta el Mojón 41.— De ahí 300 mts. azimut 133° 58' 11" hasta el Mojón 42; de ahí 200 mts. azimut 273° 58' 11" hasta el Mojón 47; de ahí 300 mts. azimut 3° 58' 11" hasta el Mojón 48 y de ahí cerrando la pertenencia 200 mts. azimut 273° 58' 11" hasta el Mojón 41.— Pertenencia n° 4.— Del Mojón 32 siguen 200 mts. azimut 133° 58' 11" al Mojón 35; de ahí 230 mts. azimut 93° 58' 11" al Mojón 40; de ahí 500 mts. azimut 133° 58' 11" al Mojón 42; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11" al Mojón 43 (punto de partida).— De ahí 200 mts. azimut 133° 58' 11" hasta el Mojón 44; de ahí 300 mts. azimut 273° 58' 11" hasta el Mojón 45; de ahí 200 mts. azimut 3° 58' 11" hasta el Mojón 46 y de ahí 300 mts. azimut 93° 58' 11" hasta cerrar la pertenencia en el Mojón 43.— A lo que, se provee Salta, diciembre 19 de 1960.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (A\$N. 40.000) el capital que los descubridores deberán invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 23 de Mayo de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 31-7, 9, y 22-8-61

N° 9151 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3504—H— EL DIA TRECE

DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Marcela se mide por el límite de la misma hacia el Norte 200 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Este se mide 1000 metros y al Sud 2.500 metros, desde este punto al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.500 metros y desde allí al Este 7.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superponen en 1025 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 3328—G—59 y a las minas Marcela, Expte. 1246—H—42, La Chinchilla, Expte. 1234—G—42 y el Aveztruz Expte. 1235—G—42, resultando una superficie libre aproximada en 957 hectáreas. A lo que se provee Salta, octubre 4 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 21—8 al 1°—9—61

N° 9150 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3617 —A— EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero sudeste de la mina "Vicuña" se mide por el límite de la misma al Noroeste 300 metros hasta el punto de partida (P.P.) desde allí al Este 10.000 metros y al Norte 2.000 metros, de allí al Oeste 10.000 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 284 Hs. a las minas Quevar, Expte. N° 1236—G—42 y Vicuña, Expte. N° 1237—G—42, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al oeste de aproximadamente 70 Hs. y otra al este de aproximadamente 164 Hs. A lo que se provee Salta, julio 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 21—8 al 1°—9—61

N° 9149 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3505 —G— EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y SEIS MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sud Este de la mina "Marcela" a 146° se mide 2800 mts. hasta el punto de partida (P.P.). Desde allí al Sud 5.000 metros y al Oeste 4000 mts., de este Punto al Norte 5.000 mts. y al Este 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se provee Salta, octubre 5 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 21—8 al 1°—9—61

N° 9134 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS A. NESPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3085. —N— EL DIA DOS DE ABRIL DE 1959 A HORAS OCHO Y CUARENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Km. 108 del camino nacional Salta a Chile, desde ahí 400 mts. 60° hasta el Punto de Partida, desde ahí 3000 mts. 150°, 3.333 mts. 60°, 6000 mts. 330°, 3.333 mts. 240° y 3000 mts. 150°. El km. 108 del camino nacional de Salta a Chile está ubicado en el lugar denominado Cordero Muerto. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se provee Salta, octubre 7 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. No conociéndose el propietario del suelo, notifíquese lo por medio de los mismos edictos, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos (Art. 25 del C. de Minería). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 21 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 16 al 30—8—61

N° 9133 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA LUCRECIA ARGENTINA VALDEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3461 —V— EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el lugar denominado "Puesto Viejo" o Corral Las Garrapatas". Desde ahí 2000 metros O° hasta el Punto de Partida. Desde ahí 2500 mts. 90°, 4000 mts. 180°, 5000 mts. 270°, 4000 mts. O° y 2500 mts. 90°, con lo cual cie-

rran las 2000 hectáreas. El lugar conocido con el nombre de Puesto Viejo o Corral de Las Garapatas, está desde Sauce Redondo aproximadamente a 11.200 mts. 117°. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, diciembre 21 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 25 de julio de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 16 al 30—8—61

Nº 9116 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento Los Andes presentada por JAIME HERNAN FIGUEROA en Expediente Número 3.585—F el Día Dieciseis de Setiembre de 1960 a Horas Diez.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia (P. R.) la casa de la Sra. Elena Fabián ubicada en la Vega de Olajaca desde éste punto se toman 1000 metros azimut 90°; para llegar al punto de partida (P. P.), desde éste punto se toman 5.000 metros azimut 360° hasta llegar al punto 1, luego se toman 2.000 metros con azimut 90° hasta llegar al punto 2, desde éste punto se toman 10.000 metros, con azimut 180° para llegar al punto 3 luego se toman 2.000 metros con azimut 270° hasta llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 360° hasta llegar al punto de partida (P. P.) cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. —La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que proveyó. — Salta, junio 8 de 1961. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. —Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Dr. Adolfo Torino, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 7 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 11 al 28[8]61.

Nº 9086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Gerald Wehmer en expediente Nº 3634 —W— el día catorce de noviembre de 1960 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el punto de manifestación de la Cantera Susy 2a. y se miden 5000 metros azimut 270° para llegar al punto de partida del cateo. Desde el P. P. se miden 5000 metros azimut 180°, 3333 metros azimut 270°, 6000 metros azimut 360°, 3333 metros azimut 90° y finalmente 1000 metros azimut 180° para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, febrero 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase

y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 9 al 24—8—61

Nº 9083 — Solicitud de permiso para cateo o exploración de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes Lugar Salar del Rincón: Presentada por el Señor Marcos Marcelino Llampa: En expediente Nº 3245 —LL— el día diez y ocho de setiembre de 1959 horas diez y veinte.

La Autoridad minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero Sud—Oeste, de la mina "Carolina" de propiedad de la Compañía Productora de Boratos S. A. desde donde se miden 1.200 metros al Sud y 3.200 metros al Oeste, para llegar al punto de partida (P. R.) desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, y 10.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 1965 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes número 64034—G—56, 64064—G—56, 2921—C—58, 3052—G—59 y 3177—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 35 hectáreas, que se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. A lo que se Proveyó. Salta, Marzo 20 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. A lo que se hace saber. Salta, Agosto 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 9 al 24—8—61

Nº 9055 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUÉMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARIA LARRORY Y CEDIDA AL SEÑOR BARTOLOME A. FIORINI EN EXPEDIENTE NUMERO 3291 —L— FECHA DE PRESENTACION, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1959 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes denominado El Alizar y se midieron 7.500 metros al Norte y 2.500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resultan ubicados dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Rogelio, Expte. 62.208.—S—56, Javier Expte. Nº 2729—A—58, El Quemado, Expediente 2730—A—58, San Jorge, Expte. 2700—N—58, El Chorro, Expte. Nº 2733—A—58, La Cascada, Expte. 3120—A—59, Patricia, Expte. 3287—L—59 La Nueva, Expte. Nº 3290—L—59 A lo que se proveyó. Salta, junio 7 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por

repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 4 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
7 al 22—8—61

9054 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUÉMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARIA LARRORY Y CEDIDA AL SEÑOR BARTOLOME A. RIORINI EN EXPEDIENTE NUMERO 3397 —L— FECHA DE PRESENTACION: VEINTIUNO DE MARZO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 1.500 mts. al Este y 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida. Desde este punto se mide 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 6.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, haciéndose constar que sobre la línea Oeste del perímetro del cateo se encuentra ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina Pablito, Expte. Nº 3264—P—59. A lo que se proveyó. Salta, junio 8 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 4 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
7 al 22—8—61

Nº 9052 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUÉMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PIEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3249 —P— EL DIA VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 7.500 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al este para llegar al Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Juanito, Expte. 2441—L—57 y Pablo, Expte. 2731—A—58. A lo que se proveyó. Salta, junio 28 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del

Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 4 de 1961.—

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

7 al 22—8—61

Nº 9051 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUÉMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3411 — P — EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1960 A HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunai y Unchimé y se midieron: 4.000 metros al Oeste y 500 mts. al Sur para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Napoleón Expte. 3014—C—58 y sobre la línea sud del perímetro del cateo resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Escondida, Expte. 3053—L—59. A lo que se proveyó. Salta, junio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, Julio 4 de 1961.—

7 al 22—8—61

Nº 9036 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Juana Francisca M. de Guanactolay en Expediente Número 3747—M el día Cuatro de Abril de 1961 a horas Nueve y Veinticinco Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Rumiojo, desde donde se miden 2.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida desde donde se miden 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro solicitado.— La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 160 hectáreas a los catos exptes. 3603—S—60, 2904—CH—58 y 2745—T—58, resultando una superficie libre aproximadamente de 1840 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 12 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 2 de 1961.—

Entre líneas: se: —Vale.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 4 al 21|8|61

Nº 9035 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por la Compañía Minera JOSE GAVENDA S.R.L. en Expediente Número 3308—C el día Dieciséis de Noviembre de 1959 a horas Diez y Cuarenta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de partida el Cerro Verde, se miden 5.000 metros azimuth 175°, luego 4.000 metros azimuth 265°, luego 5.000 metros azimuth 355° para cerrar finalmente con 4.000 metros azimuth 85° haciendo un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 31 de 1961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 4 al 21|8|61

Nº 9034 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por la Compañía Minera GAVENDA IND. y COM. S.R.L. en Expediente Número 3050—C el día Tres de Febrero de 1959 a horas Diez y Cuarenta y Cinco Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del Punto Mojón Nº 5 de la mina Talismán, como Punto de Partida, se miden 6.050 metros con azimuth 25° 00'.— De allí 3.333,33 metros azimuth Oeste; luego 6.000 metros azimuth Norte.— Desde allí 3.333,33 metros con azimuth Este y luego 6.000 metros con azimuth Sud, con lo que se cierra el polígono que circunscribe las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 285 Has. aproximadamente a la mina "Carolina", expte. 1.207—L en 28 Has., a las servidumbres exptes. 64.060—C. y 2390—G y los puntos de manifestación de descubrimiento, exptes. 62.308—G y 62.307—G.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 31 de 1961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 4 al 21|8|61

Nº 9033 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera JOSE GAVENDA S.R.L. en Expediente Número 3161—C el día Veintidós de Junio de 1959 a horas Nueve. —

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Desde un mojón cuya ubica-

ción se fija con las siguientes visuales: Cerro Quevar azimuth 133° 7'; Cerro Azufre azimuth 141° 49'; Cerro Tul Tul mojón azimuth 166° 38' Cerro Rincón (pico del medio) azimuth 227° 37', que se toma como Punto de Partida, se miden 300 metros azimuth 205° hasta "A"; 2.300 metros azimuth 295° hasta "B"; 6.000 metros azimuth 25° hasta "C"; 3.300 metros azimuth 115° hasta "D"; 6.000 metros azimuth 205° hasta "T" y 1.000 metros azimuth 295° hasta "A" para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 4 al 21|8|61

Nº 9032 — Solicitud de permiso para Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Francisco Gavenda en expediente número 2920—G. El día Dieciséis de Septiembre de 1958 a horas Nueve y Cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. el Mojón nº 5 de las Minas "Talismán", se miden 1.500 m. Az. 205° y 6.000 m. 310° de Az., con lo que se llega al punto de Partida P.P.; luego se miden 6.000 m. Az. 302°; 3.333,33 m. Az. 32°; 6.000 m. Az. 122° y finalmente 3.333,33 m. Az. 212°.— En esta forma se determinan las 2.000 Has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1.138 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 3.105—G—59, quedando una superficie libre de 892 hectáreas aproximadamente dentro de cuyo perímetro se encuentra registrado el Punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Rinconera II" expediente nº 100.630—S—54.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 31 de 1961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 4 al 21|8|61

Nº 9031 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta provincia. Presentada por el señor Elijas Fortunato en expediente número 3481—F. El día Treinta de mayo de 1960 a horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia P. R. la cumbre del cerro Blanco de Viscachani.— Se miden 300 mts. al Oeste, y 5.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida P.P., desde aquí se miden 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 5.000 mts. al Norte, llegando al punto P.P. y dejando cerrado así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 288 has. aproximadamente al cateo 3339—G—59, que-

LICITACIONES PUBLICAS.

dando una superficie libre estimada en 1.712 has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 22 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, julio 19 de 1961.
Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 4 al 21-8-61

Nº 9030 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia, presentada por el señor Elías Fortunato en expediente número 3210.F. El día Veinticuatro de Agosto de 1955 a horas Ocho y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la torre de la Iglesia del pueblo de Santa Victoria, desde allí se miden 200 metros en línea recta en dirección Oeste para llegar al punto de partida.— Desde allí se miden 4.000 metros en línea recta en dirección Norte, desde allí 5.000 metros en dirección Este, desde allí 4.000 metros en dirección Sud, desde allí se miden 5.000 metros en dirección Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas que solicita.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 364 Has aproximadamente a los cateos expedientes n.ºs. 2603-I-57 y 2791.G-58.— A lo que se proveyó.— Salta marzo 21 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Julio 19 de 1961.
Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 4 al 21-8-61

Nº 9018 — Solicitud de permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Santiago Armando Burgos en expediente número 2856-B y cedida en todos sus derechos al señor Alfio H.F. Parodi.— Fecha de presentación: el día Catorce de Julio de 1958 a horas Ocho y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Saladillo Dpto. La Poma, y se miden 2.000 mts. al Oeste para llegar al P.P.— Desde allí 2.000 mts. al Oeste, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Este y 10.000 al Norte para cerrar el perímetro solicitado.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 5 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos
Salta, julio 28 de 1961.
Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 4 al 21-8-61

Nº 9159 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA

Llámanse a licitación pública para el día jueves 28 de setiembre de 1961, en el despacho de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad —Florida 62— hasta horas once, para la concesión de los servicios de explotación de doce (12) líneas de omnibus destinadas al transporte urbano de pasajeros dentro de la jurisdicción de este municipio, a cuyo efecto los interesados pueden retirar de dicha secretaría el respectivo pliego de bases y condiciones al que deberán ajustar sus propuestas en días y horas hábiles.

Salta, Agosto 21 de 1961
RAFAEL GAUDELLI
Intendente Municipal
GERMAN N. ALCOBET
Secretario de Gobierno
GERMAN N. ALCOBET — Secretario de Gobierno Interino Municipalidad de la Capital.
e) 21 al 25-8-61

Nº 9158 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — CASEROS 527 — SALTA
Licitación Pública Nº 20/61

Llámanse a licitación pública número veinte para el día veintidós de septiembre a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F. 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufreero Salta. El pago del citado vehículo se hará mediante la entrega de dos Estancías IKA modelo 1957 y un jeep, todos en regular estado. La diferencia, si la hubiere, se pagará en efectivo.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.
e) 21-8 al 1º-9-61

Nº 9142 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6082/61.

—Llámanse a Licitación Pública Nº 2/62, para el día 6 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conserva, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto de Salud Mental — ubicados en la Pcia. de Salta Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y La Rioja; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62 (1º de noviembre de 1961 al 30 de Abril de 1962).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—
BUENOS AIRES, Agosto 9 de 1961.

RICARDO JUAN PICAREL — Director Administrativo — Instituto Nacional de Salud Mental
e) 18 al 31/8/61.

Nº 9129 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Licit. Públicas YS. Nº 602 y 603

—Llámanse a Licitación Pública YS, 602 y 603/61, para la adquisición de repuestos para camiones Ford y Omnibus varios, respectivamente, con apertura en la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio, el día 29 de Agosto de 1961, a horas 9.—
—Pliegos y consultas, en la Administración del Norte y Representación Legal Y. P. F., Deán Bunes 8, Salta.

e) 14 al 22/8/61.

Nº 9126 — Municipalidad de la Ciudad de Salta
Licitación Pública Nº 6/61.
"Adquisición de un Terreno para destinarlo a Depósito de Basuras".

—Llámanse a Licitación Pública para el día miércoles 23 de Agosto, para la presentación de ofertas de ventas a la Municipalidad de la Ciudad de Salta de terrenos situados dentro del éjido del Municipio y adecuados para destinarlos a —Depósito de Basuras— y de las siguientes características:

PRIMERO: — El terreno o finca deberá estar ubicado a una distancia no mayor de diez (10) kilómetros del local de la Administración de Limpieza, y con camino viable de acceso y que no presente dificultades.—

SEGUNDO: — La finca deberá contar con casa habitable, agua potable y demás instalaciones, o por lo menos las que corresponden a servicios de higiene.—

TERCERO: — La extensión de la finca no podrá ser menor de cincuenta (50) Hectáreas y contar con agua para riego.—

CUARTO: — Los títulos de la propiedad deberán ser perfectos, libres de todo gravámen, a excepción de hipoteca constituida en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacional.—

QUINTO: — La finca deberá estar, completamente delimitada y mensurada y alambrada en todo su perímetro.—

SEXTO: — La propiedad deberá estar completamente desmontada por lo menos en una extensión de diez (10) Hectáreas y que sean planas.—

SEPTIMO: — El propietario al efectuarse la adquisición, deberá entregar la finca libre de arrenderos u otros compromisos.—

OCTAVO: — Los gastos de escrituración, inscripción, sellado, etc y demás diligencias son por cuenta y a cargo del vendedor.—

NOVENO: — El Pliego de Bases Condiciones y Especificaciones deberá ser sellado por los proponentes en Receptoría Municipal con una estampilla de \$ 50.— (Cincuenta Pesos Moneda Nacional), y agregado a sus respectivas ofertas como requisito esencial a efectos de su validez para poder ser considerados por el Departamento Ejecutivo, el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 23 de agosto del cte. año, a horas 11.—

SALTA, Agosto de 1961.
RAFAEL GAUDELLI — Intendente Municipal
JOSE BALTAZAR GONZALEZ — Secret. Int. de Hacienda.
e) 14/8/61.

Nº 9121 — Minist. de Economía F. y O. Públ.
— A. G. A. S. —

—CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 576: —Colocación Cañería de Enlace —Entre Tanque (Manuel Elordi) y Cañería (Embarcación) EMBARCACION.—

—Presupuesto Oficial: \$ 392.267.04 m/n.
—Apertura: 11 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.—

—Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 400.— m/n.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Agosto de 1961.—

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario a/c Secretaría A.G.A.S.
e) 11 al 29/8/61

Nº 9106 — Minist. de Economía, F. y O. Públ.
— Dirección de Arquitectura de la Provincia —
Obra por cuenta del Consejo General de Educación.

—CONVOCASE a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: —Ampliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín — Salta (Capital), por el siste-

ma de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 1.103.935.76 m/n.—

—La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550] 56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.— m/n. el ejemplar.—

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director
PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario.
e) 11 al 28/8/61.

Nº 9105 — PODER EJECUTIVO NACIONAL
— Secretaría de Estado de Obras Públicas —
— Dirección Nacional de Vialidad —

—Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.—

—Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud a la ciudad de Salta, \$ 30.000.000.—, aprox.—Se aceptan variantes al proyecto oficial. — Presentación de propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.—

e) 11/8 al 4/9/61.

Nº 9076 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la Provisión de un GUINCHE MOVIL, Montado sobre camión.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000.— m/n.
Apertura: 19 de setiembre a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, en la A.G.A.S. San Luis Nº 52 en días hábiles de 7 a 12 horas.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Agosto de 1961
Ing. Civil Mario Morosini — Adm. General
A.G.A.S.

Javier A. Paz Saravia - Pro-Secretario
a/c. Secretaría A.G.A.S.
e) 8 al 30/8/61.

Nº 9002 — Minist. de Econ. F. y O. Públ.
— A. G. A. S. —

—CONVOCASE a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 576: —Provisión de Aguas Corrientes en Embarcación (Dpto. San Martín).—

—Presupuesto Oficial: \$ 6.467.570.05 m/n.
—Apertura: día 18 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado.—

—Planos y pliegos de condiciones, en A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 en días hábiles de 7 a 12, previo pago de \$ 1.000.— m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1961.
Ing. Civil MARIO MOROSINI — Administrador Gral. — A. G. A. S.
JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S.
e) 2 al 24/7/61

Nº 8990 — Minist. de Econ., F. y O. Públ.
A. G. A. S.

—CONVOCASE a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 1002: —Revestimiento Canal de Desague y Obras de Artes en Aguaray (Dpto. Gral. San Martín).—

—Presupuesto Oficial: \$ 2.005.995.72 m/n.
—Apertura: 12 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

—Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis 52 en días hábiles de 7 a 12, previo pago de \$ 500.— m/n.

SALTA, Julio de 1961.
LA ADMINISTRACION GENERAL
Ing. Civil MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.
JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S.
e) 1 al 23/8/61.

Nº 8952 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

—CONVOCASE a licitación pública para ejecución de la Obra 492: —Provisión Aguas Corrientes a Chicoana, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día de setiembre próximo ó día siguiente si fuera feriado a horas 11.— El presupuesto oficial de la misma es de m/\$n 2.237.285.48 m/n (Dos Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Con 48/100 Moneda Nacional).—

—Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo ó retirados de la Sección Facturado de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 500.— m/n.

SALTA, Julio de 1961.
LA ADMINISTRACION GENERAL.
Ing. MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.—
JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S.
e) 28/7 al 21/8/61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9074 — REF. Expte. Nº 7478/48 s.r.p. 6/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EMLILIO VIÑUALES BARRAU y MARIA DEL PILAR CADENA DE VIÑUALES tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Pulares (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has. del inmueble "LOTE 5 DE LA FINCA SANTA ISABEL", catastro Nº 622, ubicado en el Partido Pulares, Departamento de Chicoana.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 5 días con el caudal total de la acequia "Santa Isabel" que deriva un caudal equivalente a 1/4 de la tercera parte del caudal total del río Pulares, distribuidos del compartimiento principal emplazado en el predio "Calavera" ó "Bella Vista".

SALTA
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.
e) 8 al 23.8-61

Nº 8069 — REF: Expte. Nº 1674/51. s.r.p. 98/2
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ISAAC ELIAS KATZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3.15 l/segundo, a derivar del río Las Pavas (márgen derecha) por una acequia comuna, una superficie de 6 Has., del inmueble Finca "La Rosita", Fracción Madre Vieja, catastro Nº 1285, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Departamento de General Güemes.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.
e) 8 al 23.8-61

Nº 9068 — REF: Expte. Nº 1146/52 s.o.p. 2/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO JORGE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 4,20 l/segundo y 8,92 l/segundo, a derivar del río Saladillo (márgen derecha) y manantiales provenientes del lugar denominado "Ojo de Agua" por medio de canales propios, carácter TEMPORAL-EVENTUAL con

superficies de 8 y 17 Has., respectivamente, del inmueble denominado "FRACCION DE CAMPO TIPIA SOLA", catastro Nº 994, ubicado en el Departamento de General Güemes.

SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.
e) 8 al 23.8-61

Nº 9067 — REF: Expte. Nº 5704-C-60. s. des. p. 1/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que AVELINO CARNERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 64,08 l/segundo a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 128, 1.688,55 Has., de los inmuebles denominados Lotes Nros. 33, 41 catastro Nº 3679; 34-42 catastro 3680; 35-43 catastro 3681; 44 catastro 5822; 45,46 catastro 5823; y Lote Nº 47 catastro 5784 de la Colonización "C" de Colonia Santa Rosa, ubicados en el Departamento de Orán; y a desmembrarse de la concesión originaria (Art. 233 del Código de Aguas) de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l/segundo) y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l/segundo) otorgada por Decretos Nros. 14069/31 y 3981/40, respectivamente.

SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.
e) 8 al 23.8-61

Nº 9066 — REF: Expte. Nº 1912/C/60. s. desm. p. 157/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN CANTERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 6,51 l/seg., a derivar del río Colorado (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 13,015,25 Has. inmueble "Lote 111" de la Colonización "B" de Colonia Santa Rosa, catastro Nº 807, ubicado en Saucelito, Departamento de Orán, a desmembrarse de la concesión originaria (Art. 233 del Código de Aguas) de los inmuebles "La Toma" (500 l/seg.) y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l/seg.) otorgada por Decretos Nros. 14069/31 y 3981/40.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
SALTA.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.
e) 8 al 23.8-61

Nº 9049 — REF.: Exp. Nº 870/T/60 s. o. p. 3/3.—
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO ALCIDES TORINO, JOSE MANUEL GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 l/segundo, a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por medio de un canal a construir, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 200 Has. del inmueble "VIÑAL POZO", catastro Nº 84, ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.
e) 7 al 22/8/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9173 — SUCESORIO.— Rafael A. Figueroa, Juez en lo C. y C. 4º Nominación, cita

y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22/8 al 5/10/61.

Nº 9156 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
21—8 al 4—10—61

Nº 9145 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.— Fdo.: Dr. Ernesto Samán.—

SALTA, Agosto 10 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9138 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKE, Expte. 40.358/60.—

SALTA, Agosto 9 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9125 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Agosto 4 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 14/8 al 29/9/61

Nº 9100 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.—
e) 10/8 al 27/9/61

Nº 9092 — ERNESTO SAMAN, juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSINI ARRIGO, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto dos de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 9—8— al 26—9—61

Nº 9064 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO DANIEL CEDRON para que hagan valer sus derechos.—

SECRETARIA. Salta, Julio 24 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 9047 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIGIL NÚÑEZ.—

SALTA, Agosto 3 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9026 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Eliana Colón de Alvarez.—

SALTA, Julio 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9006 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte (Salta), cita y emplaza a herederos y acreedores de Arturo Absalón Carrasco, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos.—

S. R. de la N. Orán, Julio 11 de 1961.
MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secret.
e) 3/8 al 20/9/61.

Nº 8988 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HONORIO GOMEZ de doña LINA MBER. CEDES MENDOZA DE GOMEZ.

METAN, Julio 18 de 1961.
JUDITH L. DE PASCUALI — Secretaria.
e) 1/8 al 18/9/61.

Nº 8973 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DE JESUS CAMPOS DE PERALTA para que hagan valer sus derechos.— Dianos: Boletín Oficial y Foro Salteño.—

S. R. de la N. Orán Julio 21 de 1961.
e) 31/7 al 12/9/61

Nº 8948 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA OCHOA DE NIETO, por el término de 30 días.—

SECRETARIA, Julio 18 de 1961.
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8929 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTO LOBO CASTELLANOS.—

SALTA, Julio 24 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 26/7 al 7/9/61.

Nº 8928 — El Dr. ANTONIO J GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta-Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Dionisio Eduardo Ramos.

Salta, Julio 25 de 1961
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 27-7 al 8-9-61

Nº 8926 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CESAR ANTONIO SALADO.—

SALTA, Julio 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 7/8 al 22/9/61.

Nº 8922 — EDICTOS:

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO ZARATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Julio 19 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8896 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Guzmán de Aguilar.—

SALTA, Junio 6 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8895 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Julio 12 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8882 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8881 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de ley

Salta, 19 de Julio de 1961
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 21/7 al 5/9/61.

Nº 8877 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, julio 20 de 1961
MARTIN DIEZ
e) 21—7 al 5—9—61

Nº 8868 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA TAPIA de HUERTAS, Expte. Nº 25707 — 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
21—7 al 5—9—61

Nº 8861 EDICTOS CITATORIOS

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Salta; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 de mayo de 1960.
Dra. ELOISA G. AGUILAR
Secretaria
Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com
e) 20—7 al 4—9—61

Nº 8858 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

a herederos y acreedores de don Enrique Biornbak, por el término de ley.— Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 20/7 al 5/9/61.

Nº 8853 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Gregorio Vidal Viñabal o Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal, por el término de 30 días.
Secretaría, Julio 11 de 1961.

e) 20/7 al 4/9/61.

Nº 8852 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Alejandra Núñez de Ola.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 20/7 al 4/9/61.

Nº 8842 — EDICTO:

—CELESTINO CHARIFF ACHAR, Intendente Municipal a cargo del Juez de Paz Propietario, de esta localidad de La Candelaria, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Brígida Bulacio de Soria.

—Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial
LA CANDELARIA, Julio 10 de 1961.

CELESTINO CHARIFF ACHAR — Presidente Municipal — alcargo Juez de Paz.
La Candelaria — (Salta).

e) 19/7 al 1/9/61.

Nº 8835 — SUCESORIO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GUAYMAS.

SALTA, Junio 28 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 19/7 al 1/9/61.

Nº 8826 — EDICTOS:

—El Dr. Gregorio Kind—Juez Interino del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza a herederos o acreedores de Salustiana Borja y Isabel Teseyra de Borja, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

METAN, Julio 14 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 18/7 al 31/8/61

Nº 8825 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Silvestre Gómez y de doña Angela Palacios de Gómez.

METAN, Julio 14 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 18/7 al 31/8/61

Nº 8821 — Por disposición del Sr. Juez Dr. Antonio J. Gómez Augier, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Octavio Mollinedo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese la presente por treinta días. Salta, 11 de Julio de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 17/7 al 29/8/61.

Nº 8804 — EDICTO.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANGELICA APARICIO DE CORRALES por treinta días.

Secretaría, junio 30 de 1961.

e) 14/7 al 28/8/61

Nº 8703 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hermann Pfister Salta, 13 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 14/7 al 28/8/61.

Nº 8799 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO IBARBALZ TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Julio 10 de 1961.

DR. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 14/7 al 28/8/61.

Nº 8791 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIDOLLAN CEBRENO para que hagan valer sus derechos.—
SALTA, Julio 7 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.—
e) 18/7 al 25/8/61.

Nº 8783 — SUCESORIO:

—Ernesto Samán, Juez de Ira. Instancia Ira. Nom. Civ. y Com., declara abierto el Juicio sucesorio de Presentación Ana Arce de Corrales y cita y emplaza por treinta días a interesados.—
SALTA, Julio 6 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.—
e) 12/7 al 21/8/61

Nº 8780 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ginsburg de Sinkin.— Salta, 3 de Julio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/7 al 22/8/61.

Nº 8779 — EDICTO:

Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL GUANCA. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, Junio 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 10/7 al 22/8/61

Nº 8778 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santos Narciso Condorí San Ramón de la Nueva Orán, Junio 7 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 10/7 al 22/8/61

REMATES JUDICIALES

Nº 9170 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — Una Camioneta — SIN BASE. — El día 31 de Agosto de 1961 remataré en mi domicilio: Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación. Expte. Nº 25.560/61, en el juicio seguido por Rogelio González vs. Angel Aliberti Prep. V. Ejecutiva.— Una Camioneta marca "CRYSLER", modelo 1930, cha pa Municipal Nº 2717, la que se encuentra en regular estado en uso y conservación, verla en poder del depositario Judicial calle San Martín Nº 1136. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado.— Señala 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión s/ arancel a c/ del compra

dor.— Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 5 días.— Informes al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 22 al 28/8/61

Nº 9169 — Por: JUAN FEDERICO CASTANEE — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA ZONA RESIDENCIAL — BASE \$ 210.000.—

El día martes 26 de Setiembre de 1961 a las 17 horas, remataré, en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, con la BASE de \$ 210.000.— m/n, el inmueble ubicado en la calle Avenida Hipólito Irigoyen Nº 118, con una superficie de doscientos veinticinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y cuyos títulos están registrados al folio 209 asiento 1 del libro 237 R. I. de la Capital.— El comprador abonará el treinta por ciento en el acto del remate como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portocala de Eletti. Expte. Nº 3486, año, 1959.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

EMILLIANO E. VIERA, Secretario.

e) 22/8 al 11/9/61.

Nº 9144 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Valioso Inmueble en R. de Lerma

—El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 186.480.— m/n, importe equivalente al monto del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrío de Lerma con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.— Extensión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma martillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la propiedad de Suc. Montiveros. — Límites: N. prop. de Tomás López; E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durán y Suc. Montiveros; S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Yrigoyen.— Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y dependencias construidas con material de Ira.— Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz. 8. Sec. B, R. de L.— Tít. Fho. 91, As. 1, Libro 13 R. I. de R. de L.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en R. Salteño y B Oficial y por 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en juicio: —SCHENIQUE, José Luis vs. VERA, Carlos o Carlos Sidonio, VERA — Ejecución Hipotecaria.—

e) 18/8 al 31/10/61

Nº 9140 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial Camioneta rastrojera mod. 1953—

—El 29 de Agosto de 1961; a hs. 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una camioneta rastrojera mod. 1953, patente municipal Salta Nº 1589, la cual puede revisarse en Pueyrredón 841, Ciudad.— En el acto 30% seña.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 3 días en El Intransigente y B Oficial.— Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, en juicio: —RUIZ, Raúl S vs. COLETTI, Pedro Nolasco y LERARIO, Walter E.— Ordinario— Cobro de pesos (hoy cumplim. de sent. de remate).—

e) 18 al 22/8/61.

Nº 9139 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — SIN BASE —

—El 31 de Agosto de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, un chasis para automóvil.— Deposit. Judicial: Juan Aybar, domicilio Las Heras 1351, donde puede revisarse.— Ordena: Juez Ira. Inst. C. y C. 1ra. Nominación; en juicio: —NALLIN, Rey,

naldo A. vs. AYBAR, Juan — Ejecutivo — Señala 30%. — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente.
e) 18 al 22/8/61.

Nº 9135 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — UNA HELADERA — SIN BASE

El día 25 de Agosto de 1961 a las 18,30 Hs. remataré en mi dom. Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio PREP. V. Ejecutivo seguido por Moschetti S. A. vs. Miguel V. Bettinelli Exp. Nº 5813/61. Una heladera comercial a hielo 4 puertas reg. estado, verla en poder del dep. jud. Lamadrid 845, Sin BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Com. a c/del comprador s/ancel. Pub. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero Público. ANDRES ILVENTO. Mendoza 357 (Dpto. 4). SALTA.
e) 16 al 23—8—61

Nº 9132 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE

El día 25 de Agosto de 1961 a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en el juicio PREP. V. Ejec. seguido por CHAIN ISAS vs. Víctor Santo Expediente Nº 5659/61. Una máquina de escribir "UNDERWOOD" Nº 3870298—5 de 80 esp. buen estado, verla en poder del dep. jud. Córdoba Nº 1156. Sin BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Com. a c/del comprador s/ancel. Pub. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 16 al 23—8—61

Nº 9108 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad — Calle Gral. Güemes Nº 1578

El día 8 de Setiembre 1961, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 horas en el juicio Ejecutivo seguido por Antonio Mena vs. Mary R. de Cata y otros Expte. Nº 5721/61; lo siguiente: Un inmueble con todo lo plantado y edificado y clavado situado calle General Güemes Nº 1578. Inscripto folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. de la Capital. Manzana 95 Catastro 15071 extensión 10 m. x 33.70 m. más o menos lo que resulte. Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sean \$ TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS m/n. (\$ 3.800.00) dinero de contado y al mejor postor. Seña 20% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Dicho inmueble reconoce varios embargos que consta en el respectivo exped. de fs. 26 a fs. 27. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" y 20 y 15 días resp. Informes al suscrito Martillero. El juicio se tramita ante el Juzgado de 1a. Instancia 5a. Nominación, quien ha ordenado la subasta.
ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 11—8 al 11—9—61

Nº 9091 — JUDICIAL:

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia 3ª — Nominación en lo Civil y Comercial, regada en autos "Ejecutivo — Banco Español del Río de la Plata Ltda. vs. Destilerías — Bodegas y Viñedos José Coll Industrial C. Y. F. S. A.", el día MARTES 22 DE AGOSTO de 1961, a las 18 horas en la Oficina de Remates Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE, CINCUENTA MIL BOTELLAS DE 3/4 L. y CIEN ESQUELETOS DE MADERA PARA DOCE BOTELLAS en buen estado de uso y conservación. Seña en el acto 30% Comisión a cargo del comprador. El Tribunal y Boletín Oficial.
MARIO FIGUEROA ECHAZU
Martillero
e) 9 al 22—8—61

Nº 9053 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL

—El día 4 de Setiembre de 1961 a hs. 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta ciudad, y que se detallan a continuación:

—Lote de terreno designado con el Nº 23, con frente a un Pasaje sin nombre, entre las calles Dr. F. A. Fernández y Obispo Romero, de extensión 8 metros 50 centímetros de frente, por 26 metros de fondo, lo que hace una superficie de 221 metros², limitando: Norte, Pasaje sin nombre, Sud, fondos lote 8; Este, lote 24 y Oeste, lote 22.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 20457. — Sec. G. Manz. 52 b. — BASE \$ 8.000.— m/n.

—Lote de terreno designado con el Nº 24, con igual ubicación, extensión y superficie que el anterior, limitando: Norte, Pasaje sin nombre; Sud, fondos del lote 7; Este, lote 25 y Oeste, lote 23.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 20458.— Sec. G. Manz. 32 b.— BASE \$ 26.000.— m/n.

—Plano de los referidos lotes se encuentra archivados Bajo Nº 1.265.—

—Títulos de ambos lotes folios 117 asiento 1, libro 249 de R. de I. Capital.— Seña en el acto 20% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Esteban Natividad Quipildor.— Ejecutivo.— Exp. Nº 5255/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Última Hora.—
e) 7 al 29/8/61.

Nº 9037 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 300.000.— M/N.

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré con la BASE de \$ 300.000 m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corresponde a Dn. Carlos Vera, por título registrado a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y reconoce como gravámenes los siguientes: 1º) Hipoteca a favor del señor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000.— m/n. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.— 2º) Embargo por \$ 27.500.— m/n. (Veintisiete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de Miguel Angel Molina, registrado a folio 93 asiento 4.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos" Prep. Vía Ejecutiva — Expte. 25443/61.— Publicaciones de edictos por 30 (Treinta días) en el diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— Acto de remate el 30 día (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero a cargo del comprador.— Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9025 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS — BASE \$ 412.500.— M/N.

El 27 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Norberto Zúñiga, Expte. Nº 23.081, venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro

de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 8986 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 Inmueble que consiste en una fracción de terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta.

BASE: \$-100.000

El día Viernes 29 de Setiembre de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base de \$ 100.000 m/n., un inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81,84 metros cuadrados. Límites: al Norte con Finca Pozo del Milagro; al Sud con el Río Bermejo; al Este con Finca Tuscul y al Oeste con el resto de la Finca "Algarrobal". Títulos: a Folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 40.376/60. Edictos por treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Tribuna" Comisión de Ley a cargo del comprador. Ricardo Gudino — Martillero Público.
e) 31—7 al 12—9—61

Nº 8982 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.133,20 m/n.

El día miércoles 23 de Agosto del año 1961 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta a horas 17,30 REMATARÉ con la Base de \$ 1.133,20% o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno ubicado en esta ciudad en Pasaje sin nombre entre las calles F. G. Arias y J. A. Fernández que se identifica con el catastro Nº 17.023 Sec. "C" Manzana 31 "B" Parcela 22 y que tiene un frente de 9 metros 90 centímetros por 28 metros 52 centímetros de fondo lo que resulta una superficie de 236,63 metros cuadrados. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "EXHORTO LLBRADO POR EL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PAZ DE LA CAPITAL FEDERAL EN LA UNIVERSAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS vs ZAVALLA LUCIANO Expediente Nº 4011/60. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 31—7 al 22—8—61

Nº 8981 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DEL Sr. JUAN SCHULLER SOBRE INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA — BASE \$ 3.229.00 M/N.

El día miércoles 23 de agosto de 1961 a horas 18,15 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARÉ con la Base de \$ 3.229,00 m/n. Los dere,

chos y acciones que le corresponda al Sr. JUÁN SCHULLER sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta e individualizado en su nomenclatura catastral con la Partida N° 20.469 Sec. "C" Manzana 32 Parcela 8 y que figura registrado con promesa de venta a favor del demandado a folio 103 Asiento 303 del Libro I de Promesas de Ventas. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos "FRANZONI JUAN vs. JUAN SCHULLER" Ejecutivo Expediente N° 5538/61 Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 31-7 al 22-8-61

N° 8898 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Fracción de tierra. — En Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

—El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio —Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts2. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/7 al 5/9/61

N° 8859 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 205.650.— M.N.

El día 8 de Setiembre de 1961 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.650.— m.n., una fracción de terreno parte integrante del inmueble denominado "El Molipo", ubicada próxima a la ciudad de Metán, jurisdicción de esta provincia de Salta, con todo lo en ella edificado cercado, plantado y adherido al suelo y con derecho de agua del Río de Metán, de acuerdo al plano archivado bajo N° 309, y tiene la siguiente extensión: 426 metros con setenta centímetros de frente, al Río Metán; 410 metros 90 centímetros de contra frente; 528 metros de fondo en el costado Este y 375 metros en el costado Oeste, o sea una superficie de 18 hectáreas 387 m2. y 2.0009 centímetros, limitando: al Sud, con el Río Metán; Norte, con terreno de la Sucesión de Francisco Sangregorio; al Este, con el Ferrocarril Nacional General Belgrano y al Oeste, con el camino nacional ruta 34, que separa de terrenos de la Sucesión Francisco Sangregorio. Título folio 127 asiento 2, libro 22 R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral. Partida 3992.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, en lo C. y C., en autos: Sadr Jorge vs. Rodríguez Alonso — Ejecución hipotecaria — Expte. N° 25.194/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Secretario.

e) 20/7 al 10/8/61

N° 8831 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA" EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1961 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal:

a) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" o "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "E" del plano N° 304 del legajos de planos de Orán. Mide 150 mts. de Norte a Sud por 200 mts. de Este a Oeste. Superficie 3 Hectáreas. Limita: Al Norte con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Sud lote K; Al Este lote F y al Oeste lote D. Catastro N° 1828.— Valor Fiscal \$ 27.100. BASE \$ 18.066.66

b) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" o "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "T" del plano antes citado, con una superficie de 2 Hectáreas 1.080 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Este con camino que lo separa de finca "La Toma"; Al Sud lotes J y M. Al Oeste lote E. Catastro N° 1829. Valor fiscal \$ 12.400 — BASE \$ 8.266.66.

Título de estas propiedades al folio 29 asiento 1 del libro 25 de R. I. Orán. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo y Prep. Via Ejecutiva. CORSINO QUIROGA VS. LAU DINO WALDO MARQUEZ, Expte. número 39.246/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

18-7 al 31-8-61

N° 8811 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" O "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 2.342.535.60

El 8 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 m.n. (Dos Millones Treientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos con 60/100 Moneda Nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000.— m.n.; en 2º término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000.— m.n.; en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m.n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente, del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000.— m.n., reg. a Flio. 145, As. 21, Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de". "Téstitimo de las piezas pertinentes expedidas en los autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21.675/57 de 4ª Nominación.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

e) 17/7 al 29/8/61.

POSESION TREINTAÑAL

N° 9146 — POSESORIO:

—Habiéndose presentado AGUEDA JUAREZ DE TORRES deduciendo POSESION TREINTAÑAL de la finca "Las Flores" o Triangulo ubicada en departamento Rivadavia, Banda Sud, con superficie de una legua cuadrada mas o menos, Catastro N° 286, que limita al Norte con finca El Triangulo de Coronel y Carabaja; Sud y Este, con fincas El Quirquincho de Laureana Juárez, San Manuel de la Sucesión Manuel Toribio Juárez y Las Conchas; y Oeste con Las Misiones lote fiscal N° 25, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de veinte días.—

SALTA, Agosto 16 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 18/8 al 19/9/61

N° 8916 — EDICTOS:

—En el juicio de posesión treintañal del inmueble denominado San Rafael, sito en el partido de Pitos, tercera sección del departamento de Anta de esta Provincia, el que tiene los siguientes límites generales: Norte, Finca Manga Vieja, de Zelvina O. García; Sud, Finca Alto Alegre de T. Perez de Rodríguez; Este, Finca fracción de la misma finca San Rafael de propiedad de los señores José Antonio Orellana García y Salomón Orellana García y al Oeste: Río Pasajé 6 Juramento, promovido por don Manuel Alberto Ledesma, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Metán, cita por treinta días a José Gonzalo Aranda, o sus herederos o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Sr.: Metán: Vale.

METAN, Junio 23 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 26/7 al 8/9/61.

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 9136 — EDICTOS:

Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo C. y C. en autos: TEJADA TRIGO, Ernesto y Roberto — CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Expte. Nro. 21.792/60, cita a los acreedores a la audiencia de verificación de crédito que se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo a horas 9,30, con la prevención de que la misma se llevará a cabo con los que concurren cualquiera sea su número. Asimismo se hace saber que el Síndico designado, Contador Nicolás Vico Gimena, tiene su escritorio en calle Martín Cornejo Nro. 158 de esta ciudad. Salta, Agosto 9 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

16 al 23-8-61

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 9130 — EDICTO:

—ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C y C., en autos Quiebra —GARCIA, LOPEZ & Cía SOC. COL. — Exp. N° 5.987/61, cita a los Acreedores a la audiencia de verificación de créditos que se llevará a cabo el día 30 de Agosto de 1961 a horas 9 y 30 con la prevención de que la misma se efectuará con los que concurren cualquiera sea su número. —Asimismo se hace saber que la Sociedad fallida está integrada por los Señores Julio Gaspar López, Martha García de López y Adolfo Carlos García y que el Síndico desinsaculado es el Cont. Públ. AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, que atiende en el escritorio

del "Estudio López Cabada" en calle 20 de Febrero N° 473, de 16 a 20 hs. y de acuerdo al Art. 22 de la Ley N° 11.719 deben presentarse los documentos justificativos de sus créditos.—
SALTA, Agosto 10 de 1961.

Proc. MARTIN A. DIEZ — Secretario.
e) 14 al 22/8/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 9174 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, notifica por cinco días al demandado la siguiente sentencia: San Ramón de la Nueva Orán, abril 29 de 1960.— Y VISTO: Este expediente N° 273/59, caratulado "Alimentos — Emma Rosa Viera vs. Miguel Angel Esbiza" y Considerando... Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda, y condenando a don Miguel Angel Esbiza a pasar mensualmente, por adelantado, y a contar desde la fecha de la demanda, la cantidad de Un Mil Quinientos Pesos a sus hijos menores Juan Luciano, Teresa Beatriz, Angela Rosa, Eva Estela y Amelia Isabel Esbiza, en concepto de alimentos.— II°) Con costas. Regúlanse en tal carácter los honorarios del Dr. Lucio Martín Rufino en la suma de Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 2.830.— m/n.) (Arts. 4, 6 y 23 del Decreto Ley 107—G).— III°) Cópiese, notifíquese y oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal.— S. Ernesto Yazlle".

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana.
e) 22 al 28/8/61.

N° 9171 — NOTIFICACION.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia 1° Nominación C. y C. en el juicio "Echazú y Gutiérrez c/ Durand Cornejo, Sergio — Ejecutivo". Expte. N° 41.144/61, notifica al señor Sergio Durand Cornejo de la siguiente Resolución: "Salta, 2 de Agosto de 1961.— Autos y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel J. Vidal en la suma de \$ 3.263.36 m/n. (Tres Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos con Treinta y Seis Centavos M/N.— II) Notifíquese la presente sentencia por edictos, los que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.— III) Cópiese, y notifíquese, previa reposición.— Fdo) Ernesto Samán".

Secretaría, Agosto de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 22 al 24/8/61.

N° 9168 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Sr. Juez de 1a. Inst. 1ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio DELAPORTE HNOS. S. R. L. contra BRAVO Osvaldo—Ejecutivo Expediente N° 41.241/61; a dictado la siguiente sentencia: Salta, 10 de agosto de 1961. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. ERNESTO J. ZENTENO CORNEJO en la suma de \$ 1.929,90 m/n. (MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL). 2) Notifíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y cualquier otro que la parte actora proponga durante tres días por edictos. 3) Cópiese y notifíquese previa reposición. ERNESTO SAMAN Juez — Secretaría, agosto 11 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
21 al 23—8—61

N° 9161 — NOTIFICACION:

El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expte. N° 41.106/61, caratulado "Madex Norteña S. R. L. vs. Campo, Eduardo y Del Castillo de Campo, María Elisa — Ejecución prendaria", se ha resuelto notificar a EDUARDO CASTILLO y MARIA ELISA DEL CASTILLO DE CAMPO, la siguiente resolución: "Salta, 4 de Agosto de 1961. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Alias D'Abate en la suma de \$ 3.568.80 (Tres mil quinientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional). II) Notifíquese la presente sentencia por edictos los que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga. Cópiese, notifíquese, previa reposición. Ernesto Saman. Juez".

Salta, Agosto 4 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
21 al 23—8—61

N° 9155 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente notifico al Sr. IBAN DEMETRIO SALAZAR que en el juicio SUEJECUCION PRENDARIA - Expte. N° 7243/61 que le sigue MOSCHETTI S. A. por ante el Juzgado de Paz Letrado n° 3, se ha dictado sentencia con fecha 8/8/61 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en \$ 580.— m/n. Se le hace saber igualmente que se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Agosto 18 de 1961.

GUSTAVO A. GUDIÑO - Secretario
e) 21 al 23-8-61

N° 9154 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente se notifica al Sr. ANTONIO SANTAFE que en los autos S/EJECUCION PRENDARIA que le sigue MOSCHETTI S.A. por ante el Juzgado de Paz Letrado n° 3 mediante Expte. N° 7135/61 se ha dictado sentencia con fecha 4/8/61 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en \$ 962.97 m/n. Se le hace saber igualmente que se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Agosto 18 de 1961.

GUSTAVO A. GUDIÑO Secretario
e) 21 al 23-8-61

N° 9153 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente notifico al Sr. VICTORIA-NO SANCHEZ que en el juicio que le sigue MOSCHETTI S.A. por ante el Juzgado de Paz Letrado n° 3, S/EJECUCION PRENDARIA. Expte. N° 7203/61 se ha dictado sentencia con fecha 4/8/61 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES, en la suma de \$ 457.11 m/n. Se le hace saber igualmente que se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Agosto 18 de 1961.

GUSTAVO A. GUDIÑO - Secretario
e) 21 al 23-8-61

N° 9152 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente se notifica a doña TERESITA DEL CARMEN CRISCUOLO DE PISTAN que en el juicio S/EJECUCION PRENDARIA. Expte. 7056/61 que le sigue MOSCHETTI S.A. por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, se ha dictado sentencia con fecha 8/8/61 ordenando llevar adelante la ejecución

hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en \$ 879.20 m/n.

Se le hace saber igualmente que se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Agosto 18 de 1961.

GUSTAVO A. GUDIÑO - Secretario
e) 21 al 23-8-61

CITACIONES A JUICIO

N° 9059 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez 5ta. Nominación Civil en los autos caratula, dos: "TOLABA, Antonio vs. TOLABA, Lucía Taribolay de, por mí e hijos menores—Ordinario: CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA" Expte. N° 5899/61, cita y emplaza por 20 días a la demandada para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 27 de julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario
e) 7-8 al 5-9-61

N° 9023 — CITACION A JUICIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1° Inst. 3° Nomin. C. y C., en los autos "Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jorge — Tercería de Dominio en juicio.—Embargo Preventivo — Expte. N° 22902", Expte N° 22906, cita y emplaza por veinte días a don Ramón Jorge a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselo como defensor al señor Defensor Oficial.— Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

Salta, 28 de Julio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4/8 al 4/9/61.

N° 8810 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. N° 22.844/61 "Rueda, Tito Aquilino c/Elba Nidia Vargas s/Divorcio separación de bienes y tenencia de hijos", cita y emplaza a Doña. Elba Nidia Vargas de Rueda, a comparecer al Juicio en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de designárselo defensor Ad Litem sinó comparecer.— Lunes, miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Junio 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 14/7 al 25/8/61.

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

N° 9172 — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores doctor Adrián Floris Van Hall, en nombre y representación de la razón social Adrián Van Hall y Cía., Sociedad en Comandita por acciones, el señor José Ramón Viñals, y el señor Edif Riise, resuelven:

1° — Modificar el contrato suscripto con fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, de cuyas firmas da fé el escribano Público Adolfo Saravia Valdez, con fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y uno y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y uno al folio trescientos cuarenta y dos, asiento cuatro mil quinientos cuatro del libro veintinueve de Contratos Sociales en la siguiente forma:
2° — Elevar el Capital Social de Droguería y Farmacia Sud Americana S. R. L. de Tres Millones a Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Cuarenta Mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una.

3º — Elevar las cuotas sociales de Adrián Van Hall y Cia., Sociedad en Comandita por Acciones, de veintisiete mil seiscientas cuotas a treinta y seis mil ochocientas cuotas.

4º — Elevar las cuotas sociales del señor José Ramón Viñals de mil doscientas cuotas a mil seiscientas cuotas.

5º — Elevar las cuotas sociales del señor Eilif Riise de mil doscientas cuotas a mil seiscientas cuotas.

Las nuevas cuotas que se adjudican a los señores Adrián Van Hall y Cia., Sociedad en Comandita por Acciones y José Ramón Viñals, serán cubiertas capitalizando sus utilidades de la Droguería y Farmacia Sud Americana S. R. L., según Balance, las nuevas cuotas que se adjudican al señor Eilif Riise se integran totalmente en efectivo.

6º — Modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, escritura número treinta y cuatro del treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, suscripta ante el Escribano Público don Adolfo Saravia Valdez, incorporan do como gerente de la razón Social al señor Eilif Riise, en reemplazo del doctor Adrián Floris Van Hall, con los mismos derechos y obligaciones establecidos en el Contrato Social.

Se suscribe el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor.

EILIF RIISE — ADRIAN FLORIS VAN HALL
JOSE RAMON VINALS.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los otorgantes por conocer personalmente a los mismos y haberlos reconocido como suyos en mi presencia.— Salta, Agosto 18 de 1961.

D^r. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22/8/61.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 9137 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

—Se comunica que el Señor ISAAC STEREN vende a la firma LEON PALATNIK Y CIA. su negocio de tienda ubicado en esta ciudad calle Florida 114.— Activo a cargo del comprador y Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones de ley en el domicilio indicado.

ISAAC STEREN — LEON PALATNIK y CIA.
e) 18 al 24/8/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9176 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL. — La Comisión Directiva provisoria del Tiro Federal Argentino de Orán, en cumplimiento de su mandato resuelve llamar a Asamblea General para el día 23 de Agosto a horas 21, en el local del Club Argentino, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe de la Comisión Provisoria.
- 2º Elección de la nueva Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos.
- 3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Enrique V. Pedraña Néstor J. Sallent
Secretario Presidente

e) 22 y 23/8/61.

Nº 9175 — AERO CLUB "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" — GÜEMES — PROVINCIA DE SALTA — "CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — Se cita a los señores asociados del Aero Club General Martín Miguel de Güemes a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1961, a horas 21, en la sede social calle Alberdi y Rodríguez, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Considerar Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Tratar, compra y financiación de un avión.
- 4º Elección de: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, un Vocal Suplente y Organo de Fiscalización.
- 5º Elección de dos Socios para que firmen el Acta".

Pbro. MIGUEL ANGEL ALCALA
Presidente

MIGUEL ANGEL GUZMAN
Prosecretario

e) 22—8—61.

Nº 9124 — Compañía Agrícola —La Industrial

Salteña S.A.—

— Mitre 371 —

— T. E. 2353 —

— Salta —

— Convocatoria —

—De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1961, a las 15.— horas, en la Sede Le-

gal de la Sociedad, calle Gral. Bartolomé Mitre Nº 371, piso 1º, departamento Nº 6, Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico terminado el 31 de marzo de 1961.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 4º) Elección de dos Síndicos por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Agosto 10 de 1961.

ANGEL PIS DIEZ — Presidente.

e) 14 al 22/8/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

INGENIO "SAN ISIDRO" Soc. ANON.

N° 9197 —

Domicilio de la Sociedad: Campo Santo - Provincia de Salta
 Objeto y Ramo Principal: Ingenio Azucarero
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 27 de Septiembre de 1954 - Decreto N° 11679/G.
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Noviembre de 1954 - Asiento N° 3.190
 EJERCICIO ECONOMICO N° 7 — INCIADO EL 1° DE ABRIL DE 1960

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACCIONES

CAPITAL	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 40.000.000.—
Suscripto	\$ 13.020.000.—	\$ 26.980.000.—	\$ 40.000.000.—
Realizado	\$ 13.020.000.—	\$ 26.964.400.—	\$ 39.984.400.—

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO		PASIVO		
	MONEDA DE CURSO LEGAL		MONEDA DE CURSO LEGAL	
	Parciales	Totales	Parciales	Totales
DISPONIBILIDADES				
Eancos		5.299.510.50		
CREDITOS				
Por Ventas:				
Deudores por Venta Azúcar	29.286.825.58			
Deudores Varios	17.417.135.77	46.703.961.35		
Otros Créditos:				
Accionistas	15.600.—			
Dirección de Azúcar				
Liquidación Zafra 1960	6.416.353.76			
Secretaría de Estado de Comercio de la Nación - Fondo Regulador Azucarero				
Decreto N° 10.667/60				
Art. 1°	\$ 11.307.886.40			
Decreto N° 1.205/61				
Art. 2°	\$ 7.809.382.35	19.117.268.75		
Fondo Compensador de Asignac. Familiar	450.117.53	25.999.345.04		
BIENES DE CAMBIO				
Mercaderías y Materiales a su Costo:				
Almacenes (Materiales, Combustibles y envases)	15.608.055.16			
Hacienda Vacuna	3.551.216.37			
Productos Elaborados:				
Azúcares Cosecha 1960	32.930.810.—	52.090.081.53		
INVERSIONES				
Acciones de Terceros:				
Cooperativa Agraria del Norte Ltda.	50.000.—			
Inversiones en Chacra Experimental Agrícola de Colonia "Santa Rosa"	98.673.85	148.673.85		
BIENES DE USO				
Terrenos y Mejoras, Edificios, Maquinarias e Instalaciones, Implementos Agrícolas, Hacienda Mular y Caballar, Implementos Fábrica, Muebles y Utiles y Rodados				
	107.101.992.71			
MENOS:				
Amortizaciones:				
Anteriores	\$ 16.992.228.71			
Del Ejercicio	\$ 4.459.564.05	21.451.792.76		
Obras en Ejecución	85.650.199.95			
	1.881.275.86	87.531.475.81		
Sub-Total del Activo		217.773.048.08		
BIENES INMATERIALES				
No existen.				
CARGOS DIFERIDOS				
Gastos para la próxima Zafra:				
Plantaciones de Caña	397.868.67			
Desmontes	440.416.69			
Explotaciones Varias	540.007.92			
Ferrocarriil Industrial	290.180.84			
Fuerza Motriz	188.540.93			
Materia Prima	12.869.162.29			
Elaboración General	3.773.679.86			
Cuentas en Suspense	3.646.218.33	22.146.075.53		
		239.919.123.61		
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Gtfa. (Directores)	\$ 6.000.—			
Bco. Prcial. de Salta - Documentos Descontados	\$ 750.000.—			
Bco de la Nación Arg. - Letras Aceptadas en Caucción	\$ 10.500.000.—			
	\$ 11.256.000.—			
DEUDAS				
Comerciales:				
Proveedores	\$ 1.553.997.73			
Deudas diversas	\$ 26.332.754.58			
Sueldos, Jornales y Remuneraciones	\$ 4.350.191.18	32.236.943.49		
Obligaciones a Pagar				
Sin Garantía Real				
Dirección de Azúcar				
Liquidación Zafra 1951	\$ 2.908.744.12			
Liquidación Zafra 1958	\$ 1.038.669.08			
Secretaría de Estado de Comercio de la Nación - Fondo Regulador Azucarero				
Decreto N° 8747/59, Art. 2° y Ley N° 15326, Art. 12	\$ 16.148.978.35	20.096.391.55		
Bancarias:				
Adelantos en Cta. Cte.				
Sin Garantía Real	\$ 2.100.000.—			
Con Garantía Real	\$ 53.004.875.—			
Con Gtfa. Personal o Mancomunada	\$ 46.250.—	55.151.125.—		
Obligaciones a Pagar:				
Sin Garantía Real				
Financieras:				
Acreedores Hipotecarios				
Banco Hipotecario Nacional		87.701.15	113.521.901.19	
PROVISIONES				
Dividendos a Pagar	5.582.70			
Sueldos y Jornales Impagos	140.252.20			
Provisión para Impuestos	526.400.88	672.235.78		
PREVISIONES				
Previsión para Cuentas en Suspense	3.206.767.72			
Previsión para Impuestos	6.565.666.59			
Previsión para Comercialización Azúcares en Existencia	6.719.051.66			
Previsión para Intereses	235.000.—			
Previsión para Ley N° 11.729	7.946.952.54			
Previsión Reequipamiento Fábrica	13.264.000.—			
Previsión Construcción Viviendas	1.500.000.—	39.437.438.51		
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS				
Ventas de Terrenos a Escriturar			7.433.579.09	
			161.115.154.57	
TOTAL				
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS				
Capital Suscripto:				
Acciones en Circulación	40.000.000.—			
Reservas:				
Saldo del Revalúo Contable				
Ley N° 15.272	\$ 31.819.958.09			
Legal	\$ 1.997.469.23			
Especial	\$ 94.413.51	33.911.840.83		
Utilidades:				
Utilidad del Ejercicio	\$ 3.970.908.42			
Saldo del Ejercicio Anterior	\$ 921.219.79	4.892.123.21	78.803.969.04	
			239.919.123.61	

LUCIO A. CORNEJO
SindicoENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

Salta, 10 de Junio de 1961

CARLOS BLANCO
AuditorRICARDO R. URZAGASTI
Sub-Inspector de Sociedades Anónimas
Comerciales y Civiles de la Provincia.

e) 23/8/61.

Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Salta - Mat / 50

INGENIO "SAN ISIDRO" SOC. ANON.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1961

	C\$L.	C\$L.	C\$L.
I N D U S T R I A L			
Venta Azúcar Cosécha 1960	67.014.117.63'		
Existencia Azúcares	32.930.810.—	99.944.927.63	
<hr/>			
Menos: Costo de Azúcar			
Caña Propia	45.410.136.52		
Caña Comprada	9.723.134.45		
Elaboración	32.489.985.32		
Envasado y Expedición	2.897.897.61		
Patentes é Impuestos	1.797.939.83		
Amortizaciones	4.459.564.05		
Gastos Financieros	7.147.692.01		
Gastos Venta y Previsión Comercialización			
Azúcares en Existencia	10.180.379.59		
Remuneración Directorio	1.139.964.—		
Habilitación Administración	1.638.698.—		
Valor Cañaverales Abandonados	279.882.69		
<hr/>			
Costo Ingenio	117.165.324.07		
Menos: Ajustes Ejercicios Anteriores ..	506.379.69		
<hr/>			
	116.658.944.38		
Menos: Ajuste Existencia Produc. Elab. ..	23.128.209.88	93.530.734.50	6.414.193.13
<hr/>			
A G R I C O L A			
Explotaciones Varias	5.611.352.91		
Menos: Costo	3.523.015.61	2.088.337.30	
<hr/>			
Ventas y Entradas Varias		3.259.135.55	5.347.522.35
<hr/>			
Menos:			11.761.715.98
Reserva Legal	290.807.56		
Reserva Ley 11.729	2.000.000.—		
Reserva Re equipamiento Fábrica	2.500.000.—	4.790.807.56	
<hr/>			
Dirección General Impositiva		3.000.000.—	7.790.807.56
Previsión para Impuestos			
<hr/>			
GANANCIA DEL EJERCICIO			3.970.908.42
Más: SALDO DEL EJERCICIO ANT.			921.219.79
<hr/>			
RESULTADO FINAL — GANANCIA DEL			
BALANCE			4.892.128.21

LUCIO A. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Auditor
Contador Público Nacional
C. P. C. E. - Salta - Mat. N° 50

RICARDO R. URZAGASTI
Sub-Inspector de Soc. Anónimas
Comerciales y Civiles de la Prov.